



ÁREA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES

LICITACIÓN ABREVIADA 2017-LA-PC-00002

OBJETO: El objeto del presente llamado consiste en la contratación de:

- a) Servicios de coordinación y organización, así como la realización de los talleres (mediante facilitadores educativos contratados), de la Feria Interactiva de Economía y Finanzas;
- b) Servicios de convocatoria y coordinación de docentes de todo el país para participar del Programa de Capacitación Docente sobre la publicación “Economía y Finanzas para docentes – Guía teórico - práctica para educadores de niños y adolescentes”.

RECEPCIÓN DE CONSULTAS Y SOLICITUD DE PRÓRROGA DE APERTURA: Hasta las **16:00 horas del día 17 de marzo de 2017** por correo electrónico dirigido a: compras2@bcu.gub.uy.

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el día y hora establecido para la apertura electrónica de ofertas.

APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTAS: Se realizará el día **24 de marzo de 2017 a la hora 15:00** en el sitio web de Compras Estatales: www.comprasestatales.gub.uy.

PRECIO DEL PLIEGO: Sin costo.

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN.....	5
2.	OBJETO DEL LLAMADO	5
3.	DISPOSICIONES GENERALES.....	6
3.1	Requisitos de Admisibilidad	6
3.1.1	De la empresa	6
3.1.2	Del Equipo de Trabajo	6
3.2	Del contenido de las ofertas.....	7
3.2.1	Presentación de las ofertas.....	7
3.2.2	Acreditación de los requisitos de admisibilidad.....	7
3.2.3	Documentación referida a antecedentes de la empresa y formación y experiencia del equipo de trabajo.....	8
3.2.4	Descripción de las acciones de coordinación: FIEF y Programa de Capacitación Docente.....	8
3.2.5	Cuadro de Cotización y Garantía de Mantenimiento de Oferta.....	8
3.2.6	Regímenes de preferencia: art. 58 y 59 del TOCAF.....	8
3.2.7	Información Confidencial y Datos Personales	8
3.3	Condiciones de cotización.....	9
3.3.1	Precio	9
3.3.2	Ajuste de Precio	10
3.4	Evaluación de ofertas y adjudicación	10
3.4.I	Antecedentes de la empresa	10
3.4.II	Formación y experiencia del equipo de trabajo	11
3.4.III	Precio	12
3.5	Adjudicación	12
3.6	Características del procedimiento	12
3.6.1	Solicitud de aclaraciones	12
3.6.2	Apertura electrónica de ofertas	12
3.6.3	Negociaciones	12
3.6.4	Principios de actuación.....	13
4.	CONTRATO.....	13

4.1	Vigencia del contrato.....	13
4.2	Calendario tentativo de actividades FIEF y talleres del Programa de Capacitación Docente.....	13
4.3	Contraparte e interlocutor de la adjudicataria.....	13
4.4	Equipo de Trabajo	14
4.5	Capacitación y asignación de facilitadores FIEF.....	14
4.6	Servicios relativos a la convocatoria, coordinación y participación para ediciones de la FIEF y talleres del Programa de Capacitación Docente.....	15
4.6.1	Respecto a las FIEF.	15
4.6.2	Respecto a las convocatorias de los talleres del Programa de Capacitación Docente... ..	15
4.7	Aplicación de herramientas de medición y contenido de los informes de evaluación y plazos de entrega	16
4.7.1	Informe de cada edición FIEF.....	16
4.7.2	Informe final FIEF	16
4.7.3	Informe de cada Taller del Programa de Capacitación Docente	16
4.7.4	Informe final de Talleres del Programa de Capacitación Docente.....	16
4.8	Conformidad de los servicios y pagos.....	17
4.9	Confidencialidad.....	17
4.10	Propiedad Intelectual.....	18
4.11	Derecho de uso de imagen.....	18
4.12	Penalidades	18
4.13	Incumplimientos que habilitan la rescisión.....	19
4.14	Obligaciones laborales, previsionales e impositivas con su personal.....	19
5.	VARIOS	20
5.1	Constitución Garantías.....	20
5.2	Adjudicación al siguiente mejor oferente	21
5.3	Normas aplicables y documentación integrante del contrato	21
5.4	Aceptación de Bases.....	21
5.5	Adecuación al Pliego.....	22
5.6	Comunicaciones y notificaciones.....	22
	ANEXO I – Identificación del oferente.....	23
	ANEXO II – Cuadro de cotización	24
	ANEXO III – Curriculum Vitae	26

ANEXO IV – Formulario ejemplo.....	27
ANEXO V – Programa de Educación Económica y Financiera del Banco Central del Uruguay ..	28
ANEXO VI – Programa de Capacitación en Economía y Finanzas	47
ANEXO VII – Formulario ejemplo	51
ANEXO VIII – Recomendaciones para el ingreso de las ofertas.....	52

1. INTRODUCCIÓN

En el marco de las actividades del Programa de Educación Económica y Financiera del Banco Central del Uruguay “BCUEduca” se realizan varias ediciones anuales de la Feria Interactiva de Economía y Finanzas (FIEF) en Montevideo y en el interior del país.

La FIEF es una propuesta que incluye una infraestructura de stands y un sistema de al menos 22 actividades que posibilitan que estudiantes de Primaria, Secundaria y UTU así como sus docentes, sean protagonistas de una experiencia vivencial de carácter lúdico-educativo donde relacionan aspectos de la economía y las finanzas con su vida cotidiana.¹

Por otra parte a partir del 2017 se prevé la realización del Programa de Capacitación Docente. Desde el momento de la publicación del material didáctico “Economía y Finanzas para docentes – Guía teórico - práctica para educadores de niños y adolescentes”, se planificó la puesta en práctica del Programa de Capacitación Docente que se dirigirá a docentes de todo el país (Educación Primaria, Secundaria y Educación técnico profesional) y a estudiantes del Consejo de Formación en Educación.

El objetivo del Programa de Capacitación Docente es que un porcentaje significativo de los docentes y estudiantes de la carrera docente se apropien por un lado del material didáctico desarrollado y consigan así fortalecer sus propios conocimientos y por otro, se sientan cómodos para transferir los conocimientos de economía y finanzas adquiridos a los estudiantes dentro sus respectivas propuestas educativas, considerando todas las asignaturas.²

2. OBJETO DEL LLAMADO

El objeto del presente llamado consiste en la contratación de:

- a) Servicios de coordinación y organización, así como la realización de los talleres (mediante facilitadores educativos contratados), de la Feria Interactiva de Economía y Finanzas;
- b) Servicios de convocatoria y coordinación de docentes de todo el país para participar del Programa de Capacitación Docente sobre la publicación “Economía y Finanzas para docentes – Guía teórico - práctica para educadores de niños y adolescentes”.

Con relación a los servicios descriptos en el literal a, el objeto del llamado comprende hasta un máximo de 10 ediciones anuales de la Feria Interactiva de Economía y Finanzas. Cada edición implica un día³ de actividades.

En lo que respecta a los servicios señalados en el literal b, el objeto del llamado comprende un máximo de 70 convocatorias a talleres anuales para el Programa de Capacitación Docente.

¹ Ver Anexo V y consultar video y artículos relacionados en el sitio web www.bcueduca.gub.uy.

² Ver Anexo VI y consultar video y artículos relacionados en el sitio web <http://www.bcueduca.gub.uy/guiadocente/>.

³ A estos efectos se entiende por un “día de actividad” una jornada de trabajo comprendida en el horario de 8:00 a 19:00 aproximadamente.

Estos talleres podrán realizarse en instancia de la edición de las FERIA Interactiva de Economía y Finanzas o en otras oportunidades y locaciones que el Banco disponga oportunamente.

3. DISPOSICIONES GENERALES

3.1 Requisitos de Admisibilidad

3.1.1 De la empresa

Únicamente se considerarán calificados para ofertar, aquellos proveedores inscriptos en el Registro Único de Proveedores del Estado (R.U.P.E.) en estado activo a la fecha establecida para el Acto de Apertura de ofertas, que posean un mínimo de 2 años de antigüedad en el rubro de organización y coordinación de actividades educativas que incluyan elaboración de contenidos didácticos y formación, relacionadas con la educación de niños y adolescentes.

3.1.2 Del Equipo de Trabajo

I) Coordinadores docentes y facilitadores para la FIEF: Se deberá suministrar un equipo de trabajo compuesto por: a) 3 coordinadores y b) 40 facilitadores.

I. a) Requisitos mínimos excluyentes para los coordinadores:

- Dos de ellos deberán contar con experiencia docente de 5 años en ámbitos formales en niveles de primaria, secundaria o U.T.U. El tercer coordinador deberá contar también con experiencia docente de 5 años, la que podrá ser en ámbitos de educación formal o no formal en niveles de primaria, secundaria o U.T.U.
- Uno de ellos deberá tener aprobadas al menos el 40% de las materias correspondientes a los planes de estudio de las carreras de grado en Economía, Administración o Contador Público de la Universidad de la República u otras instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura.

I. b) Requisitos mínimos excluyentes para los facilitadores:

- Todos los facilitadores deberán contar con bachillerato completo.
- Seis de ellos deberán contar con experiencia en instancias de educación formal o no formal y/o animación de actividades educativas extracurriculares con estudiantes escolares o liceales.
- Veinte de ellos deberán tener aprobadas al menos el 20% de las materias correspondientes a los planes de estudio de las carreras de grado en Economía, Administración o Contador Público de la Universidad de la República u otras

instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura.

II) Coordinadores para convocatoria de docentes para talleres y actividades de capacitación en el marco del Programa de Capacitación Docente: Se deberá suministrar un equipo de trabajo compuesto por 3 integrantes, que deberán cumplir los siguientes requisitos mínimos excluyentes:

- Todos los coordinadores deberán poseer experiencia de 2 años en convocatoria y coordinación de actividades de capacitación de adultos en especial de docentes del sistema nacional educativo.
- Uno de ellos deberá tener conocimiento y experiencia de 3 años en lo relativo al funcionamiento de los subsistemas del sistema nacional educativo, realizando tareas de inspección o función equiparable.

Las mismas personas designadas como coordinadores de la FIEF podrán ser designadas a su vez como coordinadores del Programa de Capacitación Docente, siempre que reúnan los requisitos indicados para cada caso.

3.2 Del contenido de las ofertas

3.2.1 Presentación de las ofertas

Las propuestas serán recibidas únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica completas) en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy. No se recibirán ofertas por otra vía.⁴

La documentación electrónica adjunta de la oferta se ingresará a la web en archivos con formato pdf o jpg, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado. Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original sólo exista en soporte papel, deberá digitalizarlo y subirlo con el resto de su oferta.

Conforme a lo establecido en el Art. 48° del TOCAF, está reservada al oferente que resulte adjudicatario la carga administrativa de la demostración de estar en condiciones formales de contratar.

3.2.2 Acreditación de los requisitos de admisibilidad

Conjuntamente con la oferta se deberá presentar una declaración jurada sobre el cumplimiento de la antigüedad mínima de actividad en el rubro exigida en el numeral 3.1.1.

A estos efectos no se podrán computar experiencias que comprendan exclusivamente la organización logística de eventos o que éstos no tengan relación con la educación de niños y adolescentes.

⁴ Por más información sobre el tema, ver el manual disponible en www.comprasestatales.gub.uy en la sección Capacitación / Manuales y Materiales / Manuales para proveedores.

Adicionalmente, para la acreditación de los requisitos de admisibilidad establecidos en el numeral 3.1.2. respecto al equipo de trabajo propuesto, se deberá presentar: a) el formulario incluido en el Anexo III para cada integrante del mismo, detallando formación académica y experiencia y b) escolaridades académicas, constancias y certificados que acrediten la información incluida en el formulario.

3.2.3 Documentación referida a antecedentes de la empresa y formación y experiencia del equipo de trabajo.

La oferta deberá acompañarse de toda documentación que acredite los factores sujetos a evaluación, de acuerdo a lo indicado en el punto 3.4. numerales I) y II) del presente pliego.

3.2.4 Descripción de las acciones de coordinación: FIEF y Programa de Capacitación Docente

La oferta deberá incluir una descripción de las acciones que desarrollará la empresa a fin de coordinar con los integrantes del sistema de educación nacional, el cumplimiento del objeto del contrato.

3.2.5 Cuadro de Cotización y Garantía de Mantenimiento de Oferta

La cotización deberá realizarse en el formulario incluido en el Anexo II de este pliego en la forma allí especificada. La no inclusión de alguno de los ítems solicitados en el formulario invalidará toda la oferta.

En caso de corresponder, en virtud del monto total de la oferta, deberá constituirse garantía de mantenimiento de oferta según lo establecido en el numeral 5.1 de este pliego.

3.2.6 Regímenes de preferencia: art. 58 y 59 del TOCAF

En caso de solicitar el amparo a alguno de los regímenes de preferencia previstos en los artículos 58 y 59 del TOCAF, deberá estarse a lo establecido en el numeral 10.5 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales Para Contratos de Suministros y Servicios No Personales (Decreto N° 131/2014 de 19 de mayo de 2014).

3.2.7 Información Confidencial y Datos Personales

Cuando los oferentes incluyan información considerada reservada, confidencial o secreta al amparo de lo dispuesto en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley N° 18.381 de Acceso a la Información Pública de 17 de octubre de 2008, la misma deberá ser ingresada en el sistema en tal carácter y en forma separada a la parte pública de la oferta.

La clasificación de la documentación en carácter de reservada, confidencial o secreta es de exclusiva responsabilidad del proveedor. La Administración podrá descalificar la oferta o tomar las medidas que estime pertinentes, si la información ingresada en carácter confidencial, no reúne los requisitos exigidos por la normativa referida.

No se considera información confidencial: la relativa a los precios, la descripción de bienes y servicios ofertados y las condiciones generales de la oferta.

Los documentos que entregue un oferente en carácter confidencial no serán divulgados a los restantes oferentes.

El oferente deberá incluir en la parte pública de la oferta un resumen no confidencial de la información confidencial que ingrese que deberá ser breve y conciso (artículo 30 del Decreto N° 232/010 de 2 de agosto de 2010).

Para el caso de que las ofertas contengan datos personales, el oferente, si correspondiere, deberá recabar el consentimiento de los titulares de los mismos, conforme a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data N° 18.331 de 11 de agosto de 2008, normas concordantes y complementarias. Asimismo, se deberá informar a quienes se incluyen en el equipo de trabajo presentado en el marco del presente llamado, en los términos establecidos en el artículo 13 de la mencionada Ley.

3.3 Condiciones de cotización

3.3.1 Precio

El precio del servicio se cotizará en moneda nacional según el detalle establecido en el Anexo II que forma parte de este pliego. Dicha cotización se entenderá “al firme” por el término de un año, ajustables según lo indicado en el numeral 3.3.2 de este pliego.

El precio deberá incluir todos los costos asociados al cumplimiento del objeto del llamado, incluyendo gastos de traslado, alimentación, alojamiento, etc.

La cotización deberá realizarse en el formulario incluido en el Anexo II de este pliego en la forma allí especificada:

- precio unitario de una edición FIEF (un día de actividades) en cada Departamento.
- Precio unitario por una convocatoria a talleres del Programa de Capacitación Docente, en cada Departamento.
- precio unitario por un día adicional (consecutivo) de una edición FIEF en cada Departamento.
- precio unitario por una convocatoria adicional (consecutiva) a talleres del Programa de Capacitación Docente en cada Departamento

La no inclusión de alguno de los ítems solicitados en el formulario invalidará toda la oferta.

El monto total de la oferta se conformará por la sumatoria del precio de una edición FIEF y una convocatoria a talleres del Programa de Capacitación Docente, en cada Departamento. No se deben agregar los días adicionales cotizados.

El Banco no abonará costos imprevistos de ningún tipo, aun aquellos que puedan surgir por efecto de cambios en el cronograma tentativo de actividades que el Banco entregará al adjudicatario al inicio de cada período anual de contrato, de acuerdo a lo establecido en el

numeral 4.2 del presente pliego.

3.3.2 Ajuste de Precio

En ocasión de cada renovación anual, prevista en el numeral 4.1 del presente pliego, el precio se ajustará de acuerdo a la variación ocurrida en el Índice de Precios al Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), entre el mes anterior al correspondiente a la apertura de ofertas del presente llamado y el anterior al inicio del respectivo período anual.

3.4 Evaluación de ofertas.

Únicamente pasarán a la instancia de evaluación aquellas ofertas que hayan cumplido con los requisitos de admisibilidad establecidos en el numeral 3.1 para la empresa y equipo de trabajo.

Las ofertas serán evaluadas según los factores que seguidamente se indican, pudiendo alcanzar hasta un máximo de 100 puntos:

Factor de evaluación	Puntaje máximo
1) Antecedentes de la empresa	30
2) Formación y experiencia del equipo de trabajo	30
3) Precio total de la oferta	40
Total	100

3.4. I) Antecedentes de la empresa.

Se evaluará:

a) experiencia en: el suministro de servicios similares al objeto del llamado (ferias de educación, jornadas o talleres con niños o adolescentes) y la elaboración de contenidos didácticos en materia de economía y finanzas.

Para su acreditación deberán presentarse cartas firmadas por los clientes que indiquen el grado de satisfacción con los servicios prestados y documentación descriptiva de las actividades realizadas (textos e imágenes y portfolio).

Se puntuará cada experiencia con un máximo de 3 puntos, hasta un total de 18 puntos. No se puntuarán aquellas experiencias respecto de las cuales no se acompañe la documentación acreditante antes solicitada.

b) pertenecer o poseer relacionamiento formal con asociaciones internacionales de entidades dedicadas a la educación económica y financiera.

Para su acreditación deberá presentarse carta de relacionamiento de la asociación internacional que certifique el vínculo, descripción y fotos de las actividades realizadas conjuntamente.

Se puntuará cada vinculación con un máximo de 1 punto, hasta un máximo total de 4 puntos. No se puntuarán aquellas vinculaciones respecto de las cuales no se acompañó documentación acreditante.

c) pertenecer o poseer relacionamiento formal con otros organismos nacionales o

internacionales cuyo objeto sea el trabajo social con niños y adolescentes.

Para su acreditación deberá presentarse carta de relacionamiento de la asociación nacional o internacional que certifique el vínculo, descripción y fotos o constancia de realización de las actividades mencionadas.

Se puntuará cada vinculación con un máximo de 1 punto, hasta un máximo total de 3 puntos. No se puntuarán aquellas vinculaciones respecto de las cuales no se acompañó documentación acreditante.

d) experiencia en la realización de actividades de convocatoria para instancias de capacitación para adultos.

Se deberá presentar documentación probatoria, a tales efectos cartas firmadas por los clientes que indiquen el grado de satisfacción con los servicios prestados y documentación descriptiva de las actividades realizadas (textos e imágenes y portfolio).

El puntaje máximo por este factor es de 5 puntos. Se puntuará cada experiencia con un máximo de 0,5 puntos y de 2 puntos si se tratase de capacitación de adultos docentes. No se puntuaran aquellos antecedentes para los cuales no se presente la documentación probatoria pertinente.

3.4. II) Formación y experiencia del equipo de trabajo

Se evaluará:

a) Con respecto a los facilitadores FIEF: Formación académica y/o experiencia en instancias de educación o actividades educativas que supere los mínimos exigidos como requisito de admisibilidad, hasta un máximo de 0,5 puntos por persona (0,25 puntos por formación y 0,25 puntos por experiencia) y de 16 puntos para el total de facilitadores FIEF propuestos. Únicamente se puntuarán la formación y experiencia respecto de la cual se haya presentado la documentación acreditante, según lo indicado en el numeral 3.2.2.

b) Con respecto a los coordinadores FIEF: Experiencia docente en primaria, secundaria, U.T.U. o ámbito de educación no formal y/o formación académica que supere los mínimos exigidos como requisito de admisibilidad, hasta un máximo de 4 puntos por persona (2 puntos por experiencia y 2 puntos por formación) y de 10 puntos para el total de coordinadores FIEF propuestos. Se deberá presentar documentación probatoria. Únicamente se puntuarán la formación y experiencia respecto de la cual se haya presentado la documentación acreditante, según lo indicado en el numeral 3.2.2.

c) Con respecto a los coordinadores para la convocatoria a talleres del Programa de Capacitación Docente: experiencia en convocatoria y coordinación de actividades de capacitación de adultos y conocimiento del sistema nacional educativo que supere los mínimos exigidos por admisibilidad, hasta un máximo de 2 puntos por persona (0,5 punto por cada experiencia) y de 4 puntos para el total de coordinadores del Programa de Capacitación Docente propuestos.

Para su acreditación deberán presentarse cartas firmadas por los clientes que indiquen el grado de satisfacción con los servicios prestados y documentación descriptiva de las actividades realizadas (textos e imágenes y portfolio). Únicamente se puntuarán la

formación y experiencia respecto de la cual se haya presentado la documentación acreditante.

3.4. III) Precio

A los efectos de la evaluación del factor precio, se considerará el precio total de la oferta indicado en el formulario de cotización incluido en el Anexo II y numeral 3.3.1 de este pliego.

La oferta más económica obtendrá 40 puntos, asignándose a las restantes el puntaje según la siguiente fórmula: $\text{puntaje de la oferta considerada} = 40 \times \frac{\text{precio de la oferta más económica}}{\text{precio de la oferta considerada}}$.

3.5 Adjudicación

La adjudicación recaerá sobre aquella oferta que habiendo cumplido con los requisitos de admisibilidad exigidos en este pliego, obtenga el mayor puntaje total en la evaluación de ofertas.

La adjudicación comprenderá hasta un máximo de 10 ediciones de la FIEF y 70 convocatorias a talleres del Programa de Capacitación Docente, conforme a lo indicado en el objeto del presente llamado.

3.6 Características del procedimiento

3.6.1 Solicitud de aclaraciones

Las consultas deberán ser específicas y se recibirán hasta el día 17 de marzo de 2017, debiendo ser enviadas por correo electrónico dirigido a: compras2@bcu.gub.uy.

Las respuestas correspondientes serán comunicadas vía e-mail a la dirección que los interesados comuniquen en su consulta y publicadas en la página web del Banco y en la de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado.

El Banco no se obliga a proporcionar aclaraciones respecto a consultas que se formalicen con posterioridad a la fecha de cierre mencionada.

3.6.2 Apertura electrónica de ofertas

La apertura electrónica de ofertas se realizará a las 15:00 hs. del día 24 de marzo de 2017 en el sitio web de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado.

Es responsabilidad del oferente el ingreso en tiempo y forma de su oferta en dicho portal, debiendo adoptar los recaudos necesarios a tales efectos. Se sugiere remitirse a las recomendaciones que en la materia se disponen en Anexo VIII de este pliego.

3.6.3 Negociaciones

El Banco se reserva el derecho de entablar negociaciones en caso de ofertas similares, al amparo de lo establecido en el Artículo 66° del TOCAF.

3.6.4 Principios de actuación

En aplicación de los principios generales de actuación y contralor en materia de contrataciones establecidos en el Art. 149 del TOCAF, el Banco se reserva el derecho a otorgar a los proponentes un plazo de 2 días hábiles para salvar defectos, carencias, errores formales o evidentes o de escasa importancia, así como para presentar documentos y/o muestras que atestigüen situaciones que existieran al momento del acto de apertura, siempre que a juicio del Banco no se altere el principio de igualdad de los oferentes.

4. CONTRATO

4.1 Vigencia del contrato.

El contrato entrará en vigencia a partir del día siguiente de la notificación del acto administrativo de adjudicación, o de la constitución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato en caso de corresponder, por el término de un año.

El contrato se renovará automáticamente, por períodos iguales y consecutivos hasta un máximo de 4, salvo que una de las partes comunique su voluntad en contrario por escrito y con una antelación mínima de 90 días calendarios anteriores al vencimiento del período contratado.

4.2 Calendario tentativo de actividades FIEF y talleres del Programa de Capacitación Docente

El Banco entregará a la adjudicataria al inicio de cada período anual de contrato, el cronograma de las ediciones FIEF y talleres del Programa de Capacitación Docente planificados.

Dicho cronograma tiene carácter tentativo, reservándose el Banco la potestad de modificar las fechas y/o locaciones y eventualmente suspender alguna edición sin que por ello genere a la adjudicataria derecho a percibir indemnización ni pagos por ningún concepto.

Cuando se solicite más de una edición FIEF en una misma ciudad, se deberá considerar que se trata de días consecutivos.

El Banco confirmará a la adjudicataria, con una antelación mínima de 5 días hábiles, la fecha, Departamento y lugar donde se llevará a cabo cada edición de la FIEF y/o talleres del Programa de Capacitación Docente.

4.3 Contraparte e interlocutor de la adjudicataria

El Banco comunicará a la adjudicataria la designación de la contraparte al inicio del contrato. Esta contraparte podrá ser sustituida por el Banco durante la vigencia del contrato.

Por su parte, la adjudicataria deberá comunicar al Banco la designación de la persona que actuará como interlocutor en su nombre. Dicha comunicación deberá realizarse por escrito dirigido a la contraparte designada por el Banco al inicio del contrato.

La contraparte tendrá como cometido principal coordinar desde el punto de vista técnico el trabajo de la adjudicataria por intermedio del interlocutor que ésta hubiera designado.

En caso de que este interlocutor sea sustituido por el adjudicatario, deberá notificarlo por escrito con una anticipación mínima de 10 días calendario.

4.4 Equipo de Trabajo

El equipo de trabajo que asigne la adjudicataria para la ejecución del objeto del llamado es el planteado en la oferta. En caso de ser necesario sustituir integrantes del equipo de trabajo, deberá solicitar en forma fundada la autorización por escrito del Banco (quien deberá pronunciarse en forma expresa), con antelación mínima de 15 días calendario proponiendo un sustituto de calidad equivalente.

Es una causal de incumplimiento, y por ende, de rescisión del contrato, la sustitución total o parcial del equipo de trabajo presentado en la oferta sin el consentimiento del Banco.

Ante solicitud fundada y expresa del Banco, la adjudicataria deberá sustituir, en un plazo máximo de 15 días calendario, aquellos integrantes del equipo de trabajo que éste indique.

4.5 Capacitación y asignación de facilitadores FIEF

La capacitación de los facilitadores estará a cargo de los coordinadores designados por la empresa adjudicataria en base a los lineamientos que, asociados a las actividades, establezca el Banco.

Durante el desarrollo de las actividades que se prevé llevar a cabo en cada jornada, se deberá distribuir la presencia de los facilitadores de acuerdo al siguiente detalle:

Actividad	Cantidad prevista de facilitadores
Carpa Actividades escolares 1° a 3°	2
Pienso con la cabeza (incluye plástica)	2
Del trueque al dinero	2
Carpa Actividades escolares 4° a 6°	2
Actividad El abuelo	2
Medios de pago	2
Olimpiadas	2
Mercado de manzanas	2
Econo\$	2
Rayuela	2
Manejate con la Economía	2
Laberinto de las decisiones económicas	2
Medición	2
Ahorré...¿Y ahora qué hago?	3
Vivir en Banca	2
Remate, globos y juego de las decisiones	2
Detective de billetes	2

Regalos y meriendas	2
Actividad a definir	3
TOTAL	40

4.6 Servicios relativos a la convocatoria, coordinación y participación para ediciones de la FIEF y talleres del Programa de Capacitación Docente.

4.6.1. Respecto a las FIEF.

El servicio para las ediciones FIEF comprende la conformación de una base de datos y posterior convocatoria, coordinación y confirmación de asistencia con las distintas inspecciones educativas del sistema de educación nacional (primaria, secundaria y UTU) a efectos de informarles sobre las características de la FIEF y lograr el compromiso de la asistencia y participación de la cantidad de estudiantes requerida por edición (aproximadamente 1.300), de acuerdo al cronograma establecido.⁵

Con una semana de anticipación a cada edición de una FIEF, la adjudicataria entregará un documento que detalle el horario de participación de cada grupo escolar, liceal y de UTU, la institución a la que pertenecen y el recorrido de los grupos a través de las distintas actividades de la FIEF, completando a tales efectos el formulario que figura en Anexo IV.

La concurrencia efectiva en hora de estudiantes y docentes será de entera responsabilidad de la adjudicataria, pudiendo esta omisión configurar causal de rescisión del contrato.

El Banco no proporcionará los datos de contacto de las respectivas Inspecciones educativas. Será responsabilidad de la adjudicataria generar la base de datos, establecer el contacto y realizar todas las gestiones tendientes a coordinar y asegurar la participación de los estudiantes convocados en el lugar y el horario que se indique de acuerdo al calendario previsto.

La adjudicataria deberá asegurarse de que todos los participantes de cada edición de la FIEF o edición de taller del Programa de Capacitación Docente, concurren con la constancia de la cesión de derecho de uso a la imagen y voz referida en el numeral 4.11 firmada de acuerdo al documento proporcionado por el Banco.

4.6.2. Respecto a las convocatorias de los talleres del Programa de Capacitación Docente.

El servicio de convocatoria a talleres del Programa de Capacitación Docente comprende la conformación de una base de datos y posterior convocatoria, coordinación y confirmación de asistencia con las distintas inspecciones educativas del sistema nacional educativo en su totalidad (primaria y secundaria (público y privado), UTU y estudiantes del Consejo de Formación en Educación) a efectos de informarles sobre las características del Programa de Capacitación Docente y lograr el compromiso de la asistencia y participación de la cantidad de docentes (en calidad de capacitados) requerida por actividad (aproximadamente 25), de acuerdo al cronograma

⁵ Será causal de rescisión automática del contrato la circunstancia de que en una edición de la FIEF no se efectivice la concurrencia de los estudiantes requerida.

establecido.⁶

Tareas a desarrollar:

- Conformación de base de datos
- Gestión de comunicación con las inspecciones educativas
- Gestión de convocatoria de docentes a participar en cursos y talleres
- Gestión de coordinación de fechas y horarios
- Control de asistencia de participantes
- Procesamiento de las evaluaciones de satisfacción e impacto

Con una semana de anticipación a cada convocatoria a talleres del Programa de Capacitación Docente, la adjudicataria deberá entregar un documento que detalle nombre, apellido, formación e institución en la que se desempeña y datos de contacto de los docentes participantes, completando a tales efectos el formulario que figura en Anexo VII.

La concurrencia efectiva en hora de docentes será de entera responsabilidad de la adjudicataria, pudiendo esta omisión configurar causal de rescisión del contrato.

El Banco no proporcionará los datos de contacto de las respectivas Inspecciones educativas. Será responsabilidad de la adjudicataria generar la base de datos, establecer el contacto y realizar todas las gestiones tendientes a coordinar y asegurar la participación de los docentes convocados en el lugar y el horario que se indique de acuerdo al calendario previsto.

La adjudicataria deberá asegurarse de que todos los participantes de taller del Programa de Capacitación Docente, concurren con la constancia de la cesión de derecho de uso a la imagen y voz referida en el numeral 4.11 firmada de acuerdo al documento proporcionado por el Banco.

4.7 Aplicación de herramientas de medición y contenido de los informes de evaluación y plazos de entrega.

En el marco de la FIEF la empresa adjudicataria deberá distribuir, aplicar y recopilar las herramientas de medición, proporcionadas por el Banco, para la evaluación de la percepción e impacto de las actividades de la FIEF.

En el marco de los talleres del Programa de Capacitación Docente, la adjudicataria deberá recopilar las herramientas de medición, proporcionadas por el Banco, para la evaluación de la percepción, aprendizaje e impacto de los participantes.

En ambos casos la adjudicataria deberá sistematizar en formato Excel los resultados que deberán reflejarse en cada uno de los informes que se detallan a continuación.

4.7.1. Informe de cada edición FIEF:

Dentro de los 15 días de finalizada cada edición de la FIEF la adjudicataria deberá entregar un documento denominado informe de FIEF, que deberá contener: registro de la cantidad de participantes con cantidad de alumnos por centro educativo, nivel al que pertenecen (primaria, ciclo básico, bachillerato, UTU), turno en el que concurrió, cantidad de docentes y la

⁶ Ídem nota 4.

sistematización de los datos obtenidos a través de las herramientas de medición de evaluación docente. También deberá contener las recomendaciones de mejora que la empresa considere. Dichas recomendaciones serán puestas a consideración de los representantes del Departamento de Comunicación Institucional del Banco, quienes resolverán al respecto.

4.7.2. Informe final FIEF:

Dentro de los 20 días de finalizada la última FIEF de cada año la adjudicataria deberá entregar un documento denominado informe final que analice, clasifique y resuma todos los datos de los públicos participantes durante todas las ediciones de las FIEF y las recomendaciones de mejora realizadas a lo largo del año, así como todo aquello que la empresa estime pertinente. Dichas recomendaciones serán puestas a consideración de los representantes del Departamento de Comunicación Institucional del Banco, quienes resolverán al respecto.

4.7.3. Informe de cada Taller del Programa de Capacitación Docente:

Dentro los 10 días de finalizado cada taller, la adjudicataria deberá entregar un documento denominado informe taller de Capacitación Docente que deberá incluir información sobre la cantidad de docentes convocados, identificando el centro educativo al que pertenecen, el grado (primaria, ciclo básico, bachillerato, UTU) correspondiente y correo electrónico. También deberá contener las recomendaciones de mejora que la empresa considere. Dichas recomendaciones serán puestas a consideración de los representantes del Departamento de Comunicación Institucional del Banco, quienes resolverán al respecto.

4.7.4. Informe final de Talleres del Programa de Capacitación Docente:

Dentro de los 20 días del último taller de cada año la adjudicataria deberá entregar un documento denominado informe final de Talleres del Programa de Capacitación Docente que analice, clasifique y resuma todos los datos de los públicos participantes durante todos los talleres y las recomendaciones de mejora realizadas a lo largo del año, así como todo aquello que la empresa estime pertinente. Dichas recomendaciones serán puestas a consideración de los representantes del Departamento de Comunicación Institucional del Banco, quienes resolverán al respecto.

La adjudicataria deberá sistematizar en formato Excel los resultados que deberán reflejarse en cada uno de los informes detallados precedentemente.

La conformidad del Departamento de Comunicación Institucional del Banco respecto a cada uno de los informes será condición previa para que se proceda al pago de los servicios facturados correspondiente a las ediciones de la FIEF y convocatorias a talleres del Programa de Capacitación Docente, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.8 de este pliego

4.8 Conformidad de los servicios y pago.

El Banco pagará los servicios por cada edición de la FIEF y convocatoria a talleres del Programa de Capacitación Docente efectivamente llevados a cabo según el precio establecido en el Anexo II.

La adjudicataria podrá facturar el monto correspondiente una vez que haya obtenido la

conformidad de la contraparte de cada uno de los informes requeridos según lo indicado en el numeral 4.7.

La contraparte dispone de un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al que recibió el informe para otorgar la conformidad. En caso de que el informe de la contraparte resulte negativo se le conferirá vista a la adjudicataria quien dispone de un plazo de 10 días hábiles para efectuar sus descargos.

A fin de acceder al cobro de la última edición de la FIEF o convocatoria a talleres de Programa de Capacitación Docente, la adjudicataria deberá obtener la conformidad de la contraparte respecto de todos los informes definidos en el numeral 4.7, así como sobre las evaluaciones de seguimiento propuestas en su oferta.

El Banco pagará los servicios recibidos en las condiciones pactadas dentro de un plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de otorgamiento de la conformidad de los mismos, mediante transferencia de fondos a la cuenta bancaria que indique la adjudicataria. Dicha cuenta deberá estar radicada en una institución de intermediación financiera de plaza y registrada por la adjudicataria en el R.U.P.E.

Para hacer efectivo el cobro, la adjudicataria deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones con la Dirección General Impositiva, el Banco de Previsión Social y Banco de Seguros del Estado por concepto de seguro de accidentes de trabajo.

4.9 Confidencialidad.

La información obtenida por la adjudicataria y los técnicos suministrados están alcanzados por el secreto profesional, estando estrictamente prohibida su divulgación y utilización en beneficio propio o de terceros, salvo autorización expresa. Esta obligación se mantendrá vigente aún después de la expiración o rescisión del Contrato.

En aquellos casos en que el Banco lo entienda pertinente podrá solicitar a los integrantes del equipo de trabajo la suscripción previa al inicio de las actividades, de un Convenio de Confidencialidad en los términos señalados a continuación:

“De conformidad con lo establecido en el art. 302 del Código Penal, me obligo a guardar estricto secreto y absoluta reserva sobre todos los asuntos que lleguen a mi conocimiento a raíz de la ejecución del contrato suscrito con el Banco Central del Uruguay, aceptando la prohibición de utilizar, sin previa autorización, documentos, informes y otros datos del Banco. Estoy en conocimiento de que la violación del deber de guardar secreto y reserva aparejará la rescisión unilateral del contrato sin responsabilidad alguna para el Banco, sin perjuicio de las eventuales responsabilidades civil y penal derivadas. Esta obligación se mantendrá vigente aún después de la expiración o rescisión del Contrato. En prueba de conformidad y como constancia de notificación firman por la adjudicataria sus representantes, autoridades y los integrantes del equipo técnico entregando copia a la adjudicataria”.

Si la adjudicataria quisiera efectuar algún tipo de publicidad en cualquier medio de difusión invocando el nombre del Banco Central del Uruguay deberá previamente solicitar autorización pertinente a esta Institución.

4.10 Propiedad Intelectual

La adjudicataria cede al Banco el derecho a utilizar y disponer de todos los materiales entregados durante el desarrollo de las mismas.

4.11 Derecho de uso de imagen

La adjudicataria cede al Banco Central del Uruguay los derechos al uso de la imagen y voz que puedan resultar de las diferentes actividades desarrolladas en el ámbito de la FIEF y de los talleres y cursos realizados en el marco del Programa de Capacitación Docente, al amparo del presente contrato. Por lo tanto reconoce el derecho del Banco Central del Uruguay a utilizar esos registros para su difusión en cualquier medio de comunicación, con fines informativos o educativos en el marco del programa de Educación Económica y Financiera (BCUEduca).

En este sentido, tanto la adjudicataria como cada uno de los integrantes de su equipo de trabajo suscribirán, previo al inicio de la ejecución del presente contrato, una constancia con este tenor y harán que lo suscriban los alumnos y docentes de las instituciones de educación participantes de la FIEF. En el caso de menores de edad, dicha constancia deberá ser suscrita por madre, padre o tutor. Se procederá de igual manera con respecto a los participantes del Programa de Capacitación Docente.

4.12 Penalidades

Se establece la siguiente escala sancionatoria que se aplicará a criterio del Banco en función de la gravedad del incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones emergentes del contrato:

- Observación
- Multa de hasta un 10% del precio del contrato
- Multa de hasta un 20% del precio del contrato

En cada período contractual las multas no podrán exceder el 30% del total adjudicado por dicho plazo. En caso de contratos por períodos mayores a un año el mencionado tope registrará para cada anualidad.

La multa será aplicada previa vista al adjudicatario en los términos del art. 105 del Reglamento Administrativo del Banco y será deducida en forma automática de las facturas presentadas para el cobro, sin que sea necesaria la interpelación judicial o extrajudicial.

En ocasión de aplicar la sanción el Banco tendrá también en cuenta los antecedentes del adjudicatario en la ejecución de la contratación en curso.

En cualquier caso, sin perjuicio de la aplicación de la multa, el Banco se reserva el derecho:

- a) a rescindir el contrato sin que por ello incurra en responsabilidad alguna pudiendo incluso promover las acciones reparatorias pertinentes;
- b) a suspender al adjudicatario como proveedor del Banco por hasta 5 años.

En todo caso estas sanciones serán ingresadas en el Registro Único de Proveedores del Estado una vez que adquieran la calidad de actos administrativos firmes.

4.13 Incumplimientos que habilitan la rescisión

El Banco podrá rescindir el contrato en cualquier momento, sin derecho alguno a reclamación por parte de la adjudicataria, más allá del pago de la cuota parte correspondiente a la actividad

profesional efectivamente completada, entregada y aprobada por el Banco, ante la configuración de los siguientes incumplimientos:

- a) que el servicio brindado no alcance el nivel de calidad acorde a las pautas señaladas en este pliego y en la oferta de la adjudicataria;
- b) relativos a las características, asiduidad, puntualidad y cronograma de trabajo acordados para la realización de las tareas objeto del contrato. Particularmente será causal de rescisión automática del contrato la circunstancia de que en una edición de la FIEF o talleres del Programa de Capacitación Docente no se efectivice la concurrencia de los estudiantes o docentes requerida.
- c) la sustitución total o parcial del equipo de trabajo presentado en la oferta sin el consentimiento del Banco.

4.14 Obligaciones laborales, previsionales e impositivas con su personal

Serán de cargo exclusivo de la adjudicataria todas las obligaciones laborales, previsionales e impositivas que la ley, laudos y/o los convenios colectivos imponen respecto del personal asignado para el cumplimiento del objeto del presente llamado.

El Banco se reserva el derecho de exigirle la documentación que acredite los pagos emergentes de la relación laboral, como condición previa al pago de los servicios prestados.

En caso de constatarse incumplimientos por parte de la adjudicataria en el pago de los salarios u otras obligaciones laborales debidas a sus trabajadores, el Banco los deducirá de los pagos debidos en virtud del contrato.

La adjudicataria será la única responsable por cualquier accidente de trabajo y/o enfermedad profesional de su personal, liberando de toda obligación al BCU, quien podrá solicitar la correspondiente documentación acerca del cumplimiento de la Ley N° 16.074. La totalidad de personas pertenecientes al equipo de trabajo asignado por la adjudicataria al presente contrato, deberá contar con seguro de accidentes de trabajo.

5. VARIOS

5.1. Constitución de Garantías.

A. Mantenimiento de oferta: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta por la suma de \$ 100.000 (pesos uruguayos cien mil con o/oo) o su equivalente en dólares americanos, siempre que el monto total de su oferta (sumatoria de los precios totales expresados en cuadro de cotización que figura en Anexo II -Planilla A- del presente pliego de condiciones, celda con margen acentuados) supere la suma de \$ 8.199.000 (pesos uruguayos ocho millones ciento noventa y nueve mil). El oferente podrá constituir dicha garantía mediante depósito en efectivo o valores públicos, fianza o aval bancario, o póliza de seguros de fianza, en estos últimos tres casos deberán ser expedidas por entidades habilitadas por el Banco Central del Uruguay.

La omisión en la constitución de la garantía de mantenimiento de oferta, cuando corresponda, será sancionada con la inadmisibilidad de la oferta.

B.- Fiel cumplimiento de Contrato: La adjudicataria deberá constituir esta garantía por algunos de los medios previstos en el Art. 64 del T.O.C.A.F. Ascenderá a un 5% del monto adjudicado y será liberada siempre y cuando la adjudicataria no mantenga alguna obligación pendiente con el BCU,

principal o accesoria.

Asimismo, dicha garantía será retenida en caso que la adjudicataria posea obligaciones pendientes con cualquier otro organismo, u obligaciones de carácter salarial producto de la relación laboral mantenida con los empleados asignados al cumplimiento del contrato. Su vencimiento quedará sujeto a que el BCU libere la misma.

Deberá constituirse dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación, cuando el monto total adjudicado al oferente supere la suma de \$ 3.279.000 (pesos uruguayos tres millones doscientos setenta y nueve mil).

La constitución de la garantía debe efectivizarse en instituciones financieras establecidas en la República Oriental del Uruguay.

En caso de garantías conformadas por aval bancario, éstas deberán constituirse incondicionalmente a favor del Banco Central del Uruguay, estableciéndose expresamente que será suficiente la notificación a la institución bancaria del incumplimiento del deudor para hacer efectivo su cobro, y sin que se tenga que realizar trámite especial, discusión de cobro, o explicitación de las causales que ameritaron la solicitud

Cuando las garantías se efectúen a través de depósito en efectivo en el Banco Central del Uruguay, conjuntamente con la realización del depósito se deberá instruir al BCU, mediante nota, en qué cuenta bancaria se realizará la eventual devolución del depósito.

De tratarse de una persona jurídica, la nota deberá ser suscrita por representantes con facultades suficientes cuya firma deberá estar debidamente certificada por Escribano Público; en caso de tratarse de una persona física se deberá acompañar de fotocopia de la cédula de identidad del titular.

La autorización deberá contener, además de la identificación de la Licitación, de los datos del oferente y número y Banco de la cuenta, el siguiente texto:

“Por cada acreditación que se efectúe en cuenta bancaria otorgo desde ya carta de pago total en la fecha y por el importe que figure en la transferencia realizada por el Banco Central, exonerándolo de toda responsabilidad por la demora en que pueda incurrir la Institución Financiera a quien se transferirán los fondos o por cualquier otra circunstancia vinculada a la acreditación en cuenta, cuando se comprobare que la transferencia se ha realizado debidamente.

La presente autorización tendrá vigencia y validez hasta que no comunique de forma fehaciente y por escrito su revocación a la Gerencia a la cual me dirijo o a la repartición que indique el Banco Central.

Igual validez y vigencia tendrá la identificación de la/s cuenta/s en la/s cual/es se autoriza a realizar la transferencia.

Cualquier modificación en relación a éstas deberá ser comunicada por escrito y de forma fehaciente al Banco Central del Uruguay, y la transferencia a las cuentas que se puedan indicar en el futuro, será con el mismo efecto cancelatorio.

Declaro conocer que los fondos depositados en cuentas bancarias tienen el carácter de

embargables”.

El Banco Central del Uruguay solicitará, de corresponder, en oportunidad de la ampliación del contrato, la actualización, en idéntica proporción, del monto asegurado con la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, de manera que la misma mantenga el porcentaje de cobertura establecida.

5.2. Adjudicación al siguiente mejor oferente

El BCU se reserva el derecho a hacer uso del orden de prelación en caso de resultar pertinente, de conformidad a lo previsto en el art. 70° del TOCAF.

5.3. Normas aplicables y documentación integrante del contrato

Por el solo hecho de presentar propuesta, los oferentes prestan su conformidad y reconocimiento expreso de someterse a las normas legales y reglamentarias y tribunales de la República.

Este llamado se rige por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios No personales (Decreto 131/2014 de 19 de mayo de 2014) y el presente Pliego Particular de Condiciones. Se considerará como parte integrante del contrato además, la resolución de adjudicación adoptada por el Banco y la oferta presentada por la empresa en todo lo que no se aparte de los requerimientos establecidos en dichos pliegos.

Estará terminantemente prohibido ceder parcial o totalmente el contrato que resulte de la adjudicación al oferente, salvo autorización expresa del Banco.

5.4. Aceptación de Bases

La presentación de la oferta implica la aceptación de las condiciones estipuladas en el presente pliego. Asimismo, implica que cualquier especificación contenida en la oferta que sea diversa a las condiciones estipuladas en el presente pliego no resultará válida, salvo aceptación expresa del Banco. Éste se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas, sin expresión de causa.

5.5. Adecuación al Pliego

Salvo indicación en contrario formulada en la oferta, se entiende que ésta se ajusta a las condiciones contenidas en este pliego y que el proponente queda comprometido al total cumplimiento de éstas.

5.6. Comunicaciones y notificaciones

Las partes convienen que todas las comunicaciones y notificaciones que refieran a aspectos comerciales y técnicos se realizarán mediante comunicación electrónica a través de la dirección: compras2@bcu.gub.uy.

Las partes acuerdan valor a la comunicación electrónica para todas las comunicaciones legales, excepto aquellas en las cuales la ley exige forma especial.

ANEXO I

FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

LICITACION ABREVIADA N° 2017-LA-PC-00002

**RAZON SOCIAL
DE LA EMPRESA**

**NOMBRE COMERCIAL
DE LA EMPRESA**

**REGISTRO UNICO
TRIBUTARIO**

DOMICILIO A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN:

Calle: _____ **N°:** _____

Localidad: _____

Código Postal: _____ **País:** _____

Teléfono: _____ **Fax:** _____ **Email** _____

Declaro estar en condiciones para contratar con el Estado.

FIRMA/S: _____

Aclaración de firmas: _____

ANEXO II Cuadro de cotización⁷

Empresa oferente:

Se deberá cotizar el precio unitario de una edición FIEF y una convocatoria a taller del Programa de Capacitación Docente, en cada Departamento (un día de actividades o un taller). La omisión de cotización de algún Departamento, edición o convocatoria a taller invalidará toda la oferta.

El monto total de la oferta se conformará por la sumatoria del precio de una edición FIEF y una convocatoria a talleres del Programa de Capacitación Docente, en cada Departamento. No se deben agregar los días adicionales cotizados.

Departamento	Precio Unitario por edición FIEF			Precio Unitario por convocatoria a talleres del Programa Capacitación Docente		
	Precio	I.V.A.	Total	Precio	I.V.A.	Total
Artigas						
Canelones						
Cerro Largo						
Colonia						
Durazno						
Flores						
Florida						
Lavalleja						
Maldonado						
Montevideo						
Paysandú						
Río Negro						
Rivera						
Rocha						
Salto						
San José						
Soriano						
Tacuarembó						
Treinta y tres						

⁷ El anexo II se compone de 2 páginas.



Departamento	Precio unitario por un día consecutivo adicional por edición FIEF			Precio unitario por un día consecutivo adicional por convocatoria a talleres del Programa Capacitación Docente		
	Precio	I.V.A.	Total	Precio	I.V.A.	Total
Artigas						
Canelones						
Cerro Largo						
Colonia						
Durazno						
Flores						
Florida						
Lavalleja						
Maldonado						
Montevideo						
Paysandú						
Río Negro						
Rivera						
Rocha						
Salto						
San José						
Soriano						
Tacuarembó						
Treinta y tres						

MONTO TOTAL DE LA OFERTA (Pesos Uruguayos):

Firma por la empresa oferente:



ANEXO III

CURRICULUM VITAE					
DATOS GENERALES					
Nombre Completo:					
Fecha de nacimiento:		Nacionalidad:		C.I.N.º:	
Rol asignado (marcar con X):	Coordinador		Facilitador		
FORMACIÓN ACADÉMICA					
Título obtenido o carrera en curso	Institución	% de materias aprobadas con respecto al total de la carrera (en caso de carrera no terminada, detallar porcentaje de avance)			Año de graduación
CURSOS O ESPECIALIZACIONES (en temáticas afines al objeto del llamado)					
Nombre	Institución	Carga horaria	Programa/Contenidos	Modalidad de aprobación	
				Prueba	Asistencia
EXPERIENCIA LABORAL (en tareas relativas a los servicios licitados)					
Cargo	Empresa/Institución	Descripción de tareas		Año de ingreso	Año de egreso

ANEXO IV



Horarios	Cantidad de alumnos	Fecha y Departamento												
		15:00	15:10	15:20	15:30	15:40	15:50	16:00	16:10	16:20	16:30	16:40	16:50	17:00
5o. Liceo 1 (25)		P. Monetaria	P. Monetaria	P. Monetaria	P. Monetaria	P. Monetaria	P. Monetaria	Medición	Detectives	BSE	BSE	BSE	BSE	
5o. Liceo 1 (25)		Bancaria	Bancaria	Bancaria	Bancaria	Bancaria	Bancaria	Detectives	Medición	BVM	BVM	BVM	BVM	
6o. Liceo 1 (25)		Rayuela	Rayuela	Rayuela	Rayuela	BVM	BVM	BVM	BVM	BANCOS	BANCOS	BANCOS	BANCOS	Medición
5o. Liceo 1 (25)		BSE	BSE	BSE	BSE	BANCOS	BANCOS	BANCOS	BANCOS	Rayuela	Rayuela	Rayuela	Rayuela	
UTU CBT (25)		BVM	BVM	BVM	BVM	Medición	Detectives	Bancaria	Bancaria	Bancaria	Bancaria	Bancaria	Bancaria	
UTU TURISMO (22)		BANCOS	BANCOS	BANCOS	BANCOS	BSE	BSE	BSE	BSE	AFAP	AFAP	AFAP	AFAP	Medición
UTU TURISMO (22)		AFAP	AFAP	AFAP	AFAP	medios de pago	medios de pago	P. Monetaria	P. Monetaria	P. Monetaria	P. Monetaria	P. Monetaria	P. Monetaria	
						Rayuela	Rayuela	Rayuela	Rayuela					
C. B. LICEO 2 (25)		Laberinto	Laberinto	Laberinto	Manejate	Manejate	Manejate	medios de pago	medios de pago	Va&Viene	Va&Viene	Va&Viene	Va&Viene	
C. B. LICEO 3 (25)		Manzanas	Manzanas	Manzanas	ECONOS	ECONOS	ECONOS	Laberinto	Laberinto	Laberinto	Manejate	Manejate	Manejate	
C. B. LICEO 3 (25)		Manejate	Manejate	Manejate	Detectives	Va&Viene	Va&Viene	Va&Viene	Va&Viene	Medición	Manzanas	Manzanas	Manzanas	
C. B. LICEO 3 (25)		Va&Viene	Va&Viene	Va&Viene	Va&Viene	Detectives	Medición	Manzanas	Manzanas	Manzanas	ECONOS	ECONOS	ECONOS	
C. B. LICEO 6 (25)		Detectives-Medios	Detectives-Medios	Detectives-Medios	Manzanas	Manzanas	Manzanas	Manejate	Manejate	Manejate	Laberinto	Laberinto	Laberinto	
C. B. LICEO 6 (25)		ECONOS	ECONOS	ECONOS	Medición	Encestan	Encestan	Encestan	Encestan	Detectives-Medios	Detectives-Medios	Detectives-Medios	foto-regalo	
					Laberinto	Laberinto	Laberinto	ECONOS	ECONOS	ECONOS				
6º AÑO ESC. No. 8		Olimpiadas	Olimpiadas	Olimpiadas	Olimpiadas	EL ABUELO	EL ABUELO	EL ABUELO	EL ABUELO	Video pantalla	Video pantalla	Video pantalla	Video pantalla	
5º AÑO ESC. No. 8		Video pantalla	Video pantalla	Video pantalla*	Video pantalla *	Olimpiadas	Olimpiadas	Olimpiadas	Olimpiadas	EL ABUELO	EL ABUELO	EL ABUELO	EL ABUELO	
4º AÑO ESC. No. 8		EL ABUELO	EL ABUELO	EL ABUELO	EL ABUELO	Video pantalla	Video pantalla	Video pantalla	Video pantalla	Olimpiadas	Olimpiadas	Olimpiadas	Olimpiadas	
3º AÑO ESC. No. 8		Trueque	Trueque	PUZZLE	PUZZLE	Cto. Qué calor	Cto. Qué calor	Cto. Qué calor	Cto. Qué calor	PIENSO CON LA CABEZA	PIENSO CON LA CABEZA	PIENSO CON LA CABEZA	PIENSO CON LA CABEZA	
2º AÑO ESC. No. 8		Cto. Qué calor	Cto. Qué calor	Cto. Qué calor	Cto. Qué calor	PIENSO CON LA CABEZA	PIENSO CON LA CABEZA	PIENSO CON LA CABEZA	PIENSO CON LA CABEZA	Trueque	Trueque	PUZZLE	PUZZLE	
1º AÑO ESC. No. 8		PIENSO CON LA CABEZA	PIENSO CON LA CABEZA	PIENSO CON LA CABEZA	PIENSO CON LA CABEZA	Trueque	Trueque	PUZZLE	PUZZLE	Cto. Qué calor	Cto. Qué calor	Cto. Qué calor	Cto. Qué calor	



El Programa de Educación Económica y Financiera del Banco Central del Uruguay “BCU Educa”

Objetivo

El objetivo central del Programa es brindar conocimientos a toda la población uruguaya en materia económica y financiera, considerando el impacto que esta actividad genera al BCU en el cumplimiento de los cometidos que la sociedad le ha confiado.

Un programa de mejora continua

A partir de 2011 se desarrollaron contenidos y proyectos piloto basados en ejes conceptuales estratégicamente definidos como ser el rol del BCU, administración del dinero, ahorro, previsión y usuario financiero. Se firmaron convenios marco de cooperación interinstitucional con ANEP y Plan Ceibal, entre otros.

Hacia 2012 se avanzó en las actividades y proyectos testeados en materia de educación, aspirando a conseguir un impacto significativo en cantidad de estudiantes de primaria, educación media y UTU. También se fortaleció la difusión del programa en sí mismo.

Durante el 2013 y 2014 se realizaron diversas acciones y actividades tendientes a promover y desarrollar la educación y la cultura económica y financiera de los uruguayos reafirmando el compromiso con la sociedad. El Programa BCU Educa se desafió a alcanzar estándares de calidad en la creación y desarrollo de todos sus productos y actividades de una forma lúdica e innovadora.

Durante 2015 se generaron nuevas alianzas incorporando nuevas actividades y abarcando dinámicas diferentes.

En 2016 se generaron instancias de educación económica y financiera con adultos: trabajadores, agrupaciones sindicales, periodistas y fundamentalmente docentes. Se realizó el lanzamiento de la publicación “Economía & Finanzas para docentes, una guía teórico-práctica para educadores de niños y adolescentes”.

La Feria Interactiva de Economía y Finanzas – FIEF.

Las FIEF son actividades de alto impacto que refuerzan la imagen del BCU a través del fortalecimiento de las capacidades económicas y financieras de los uruguayos, en particular con estudiantes de primaria, secundaria, UTU, el cuerpo docente, autoridades del sistema educativo nacional, autoridades de gobiernos departamentales y autoridades nacionales.

En los años 2013 y 2014 se llevó a cabo un cambio global en la estética de la feria y se consolidó su concepto global como espacio educativo e interactivo. Se incorporaron carpas de colores, señalética y nuevas actividades.



Durante los años 2015 y 2016 se rediseñaron e incorporaron actividades .



BCU

DPTO. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Al participar de una FIEF, niños y adolescentes tienen oportunidad de acercarse a conceptos como el ahorro, la planificación, el gasto, la previsión de imprevistos, las seguridades de los billetes, la historia del dinero desde el trueque, el proceso de fijación de precios, el mercado e intercambios comerciales, los diferentes medios de pago, así como encontrar respuestas a interrogantes tales como: ¿qué hace el BCU y cuál es el vínculo con la vida cotidiana de las personas?, ¿qué es la inflación y cómo afecta a las personas?, ¿por qué es importante un sistema financiero estable?, entre otros.

Actualmente la FIEF propone 21 actividades y talleres que se corresponden tanto a las edades de los participantes como al abanico de temáticas abarcadas. La ejecución de las mismas está a cargo de funcionarios del BCU y de educadores y animadores contratados especialmente.

En sus cinco años de existencia, la FIEF ha impactado a más de 49.000 niñas, niños, jóvenes y docentes de los departamentos de todo el Uruguay.

Durante el 2017 esta propuesta educativa se presentará en los departamentos de Canelones, Flores, Paysandú y Montevideo.

A continuación una breve descripción aproximada de las actividades, contenidos y grupos etarios a las cuales están diseñadas



BCU

DPTO. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

	Actividad	Principales contenidos	Edad
1	Audiovisual: "La historia del dinero en Uruguay"	Hechos históricos que iniciaron el Proceso de Emancipación Oriental de 1811, la creación de una moneda propia, la creación del Banco Central del Uruguay, cuya misión refiere a garantizar la estabilidad monetaria, el sano desarrollo del sistema financiero y el normal funcionamiento del sistema de pagos.	Todas las edades
2	Detectives de billetes	Seguridades y cuidado de billetes	Todas las edades
3	¿Y esto cómo lo pago?	Los diferentes medios de pago disponibles. Diferentes usos y su utilidad como instrumentos que facilitan el intercambio. Actividad desarrolla en base a contenidos de la publicación de AEBU	Todas las edades
4	Juego de la Memoria	Medios de pago disponibles. Se asocia a la actividad anterior.	Todas las edades
5	Cuento: ¡Qué calor!	Comercio, el dinero como unidad de valor, el precio.	5 a 7 años
6	Expresión plástica: "Así veo la FIEF"	Representación simbólica de la experiencia	5 a 7 años
7	Puzles	Sistema monetario	5 a 9 años
8	Equivalencias	Sistema monetario.	6 a 10 años
9	Cuento: Una historia muy larga	El trueque, sistema monetario.	8 años
10	Línea del tiempo	Temporalidad, historia y sistema monetario	9 a 12 años
11	Juego de preguntas y respuestas	Personajes de los billetes	9 a 14 años
12	El mercado de manzanas	Oferta y demanda. Precio de un bien. Mercado.	12 a 16 años
13	Juego sobre Derechos y administración de recursos - IPRU	Autonomía, capacidad de proyectarse a futuro, auto reflexión sobre decisiones y capacidad de comprometerse con un rol y responsabilizarse por las tareas que éste implica	12 a 16 años
14	ECONOS- Aplicación interactiva	Decisiones económicas en la vida cotidiana de un adolescente. Jugabilidad.	12 a 16 años
15	Laberinto de las decisiones económicas	Planificación, obtención de recursos y ejecución de un plan. Ahorro y administración responsable.	13 a 16 años
16	Manejáte con la Economía – Sabélo, Ceibal	Toma de decisiones sobre planificación, ahorro, obtención de recursos y consumo responsable. Conocimientos de economía y finanzas en acciones de la vida cotidiana. Plan Ceibal.	14 a 16 años
17	Taller "Remate, Globos y Juego de las decisiones"	Relación entre nivel de precios e inflación. Tasa de interés de Referencia.	16 a 18 años
18	Taller: "Vivir en Banca"	Sistema Financiero y su importancia. La supervisión y regulación.	16 a 18 años
19	"Yo ahorro" – Alcancías	Muestra de las alcancías realizadas por alumnos de las escuelas de la zona del BCU en el Taller de Plástica de Barcos y Banderas	



BCU

DPTO. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

	Actividad	Principales contenidos	Edad
20	“Jugate a la Segura”	Trabajo en equipo y toma de decisiones. Costo de oportunidad. Relación riesgo – retorno. Importancia de la identificación de los riesgos. Necesidad de tener cobertura con seguros.	Segundo ciclo de educación Secundaria
21	“Ahorré y ahora qué hago”	Mercado de capitales y quiénes participan en él. Activos financieros y cuáles son los valores que se compran y venden: bonos, letras de regulación monetaria, acciones y fondos de inversión. Bolsa de valores: cómo se invierte, beneficios y riesgos, documentación e información necesaria, costos. Relación riesgo y retorno, estrategias de diversificación.	Segundo ciclo de educación Secundaria
22	Olimpiadas de fin de curso	Planificación, fijación de objetivos, realización de presupuesto, depósito de dinero e intereses obtenidos, estabilidad y confianza, inversión.	4° y 5° año de Primaria
23	El juego del abuelo	El ahorro, a través de dejar de consumir en el momento para devolverle al abuelo. Riesgos y retornos, explicado a partir de los juegos planteados en la base correspondiente. El cuidado del dinero, equilibrio entre consumo y ahorro. Tomar decisiones con visión largo plazo. Organizar el tiempo y el dinero en función de la duración de la actividad. Noción de ingresos y egresos. Compromiso con el abuelo. Plan de gastos. Trabajo en equipo.	4° y 5° año de Primaria
24	Otro memotest	Se agregó otro memotest que se lleva a cabo en el área de plástica. De acuerdo a la cantidad de participantes por grupo, se los divide y participan de las dos actividades en caso que el memotest no estuviera incluido en el recorrido inicial.	1° a 3° año de Primaria. Puede desarrollarse en mayor profundidad para participantes mayores
25	Pantalla táctil - detective de billetes	Formato amigable para que tanto facilitadores como participantes activamente experimenten las recientemente incorporadas seguridades al billete de \$500.	Todas las edades



BCU

DPTO. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Audiovisual: "La historia del dinero en Uruguay"



Audiovisual realizado en el marco de los festejos por la "Celebración del Bicentenario del Proceso de Emancipación Oriental".

En la versión educativa para niños y jóvenes, el narrador es un inquieto joven que se inspira en la colección de billetes y monedas antiguas de su abuelo para iniciar un recorrido histórico desde hace doscientos años y hasta nuestros días. Al tiempo que investiga, recuerda las enseñanzas de su abuelo. A partir del trueque explica el surgimiento del dinero, nos explica que el dinero posee además de un valor facial y económico, otro histórico y simbólico.

Y de forma sencilla nos explica los efectos que la inflación tiene en nuestras vidas. El audiovisual se detiene luego en los albores de las primeras instituciones financieras y en la creación de un incipiente sistema de pagos. Recorre el siglo XX hasta la creación del Banco Central del Uruguay en 1967, cuya misión refiere a garantizar la estabilidad monetaria, el sano desarrollo del sistema financiero y el normal funcionamiento del sistema de pagos.

El audiovisual es el disparador de actividades que se desarrollan en pantallas táctiles orientadas a la medición del nivel de comprensión audiovisual de los participantes.

Detectives de billetes



La consigna es simple y lúdica: "MIRAR, GIRAR, TOCAR".

Con la experimentación, niños, adolescentes y adultos descubren uno a uno los elementos de seguridad de los billetes, reforzando de esta manera su confianza en el circulante uruguayo y reconociendo la labor fundamental del Banco Central del Uruguay como el único emisor de billetes y monedas en todo el territorio nacional.

¿Cuáles son las marcas de seguridad del billete?

¿Cómo corroboro su validez?

Debo recurrir a instrumentos ópticos y a la ayuda del trasluz.



BCU

DPTO. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Y esto ¿Cómo lo pago? y Juego de la memoria



La actividad se basa en la visualización, mediante carteles murales, de íconos que representan los diferentes medios de pago: dinero en efectivo, cheques, tarjetas de débito, tarjetas de crédito, caja de ahorro, cuenta corriente y cajero automático.

Los participantes reciben una breve descripción con relación a en qué consiste cada uno de los medios de pago y son orientados sobre la forma en que se utilizan en la vida cotidiana. La dinámica propone ejemplos, preguntas y respuestas.

Con el objetivo que los niños y adolescentes diferencien y recuerden la diversidad de instrumentos y sus denominaciones específicas, se desarrolla una metodología didáctica basada en un juego de memoria.

Los contenidos de la actividad fueron desarrollados en base a los contenidos de la publicación de la Asociación de Bancarios del Uruguay (AEBU) "Pensar en la administración del bolsillo y animarse a usar las herramientas financieras" que forma parte de su campaña de Inclusión Financiera.

Cuentos: "¡Qué calor!" Y "Una Historia muy larga"



El cuento "¡Qué calor!" permite a los niños visualizar la secuencia que se inicia con una necesidad específica (hace calor y queremos refrescarnos), continúa con el deseo de consumo (tomar un helado) y se completa con el gasto (pago por ese helado) mediante la renuncia a otro "valor" que ya poseían (entrega de juguetes). Mercado, comercio, compra y venta son palabras complejas e inadecuadas para los pequeños. Pero a través del cuento los conceptos son comprendidos sin dificultad.

El cuento "Una historia muy larga", recorre el proceso de creación del dinero como una medida de valor. Se narran los distintos momentos de la historia, desde aquel en que nuestros antepasados prehistóricos vivían en los espacios naturales y cubrían sus necesidades recogiendo frutos, hasta la posterior aparición del trueque en conjunto con el inicio de la agricultura, ganadería y producción de alimentos y bienes.

El relato se detiene en las dificultades del trueque explicando la aparición del dinero (las primeras monedas) y la importancia que tuvo para el desarrollo del comercio.



BCU

DPTO. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Expresión plástica: "Así veo la FIEF"



Los niños encuentran en la expresión plástica un canal de comunicación del que se apropian naturalmente y en forma de juego vuelcan sus experiencias, emociones y vivencias. Muchas veces descubriremos que el niño se expresa gráficamente con más claridad que en forma verbal siendo una actividad de la que disfrutan enormemente.

En el espacio "Así veo la FIEF" los participantes más pequeños nos cuentan cómo vivieron la experiencia FIEF, plasmando sus creaciones con crayolas.

Puzzles, equivalencias, línea de tiempo, juego de preuntas y respuestas



A través de aplicaciones en pantallas táctiles, los alumnos de primaria desarrollan actividades que les permiten poner en práctica conceptos relacionados con el sistema monetario nacional (billetes en circulación), los billetes y su relación con figuras de la cultura nacional y el rol del BCU en la emisión del dinero. Así como también la dimensión del tiempo histórico y particularmente la cronología, trabajando sobre elementos concretos (las imágenes) que permiten repasar la secuencia del período colonial, el proceso de la independencia y la creación de un sistema monetario nacional.



BCU

DPTO. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Del trueque al dinero



El grupo se divide en tres subgrupos con el nombre de los animales autóctonos que caracterizan a las monedas de 1, 2 y 5 pesos, mulita, carpincho y ñandú.

Se entrega a cada grupo un canasto con distintas frutas y una hoja con los diferentes desafíos que debe alcanzar cada grupo. El desafío consiste en obtener una cantidad determinada de cada fruta que deberá lograrse mediante el intercambio, (trueque).

La cantidad de las distintas frutas en los canastos y los objetivos están pensados de manera que alguno de los grupos no logre el objetivo mediante el trueque. Para los alumnos de primero a tercer año todas las frutas tienen igual valor para el intercambio. Para los alumnos de cuarto año se complejiza la actividad de acuerdo a su nivel cognitivo, ya que los valores de las frutas no son todos iguales.

Al finalizar el tiempo destinado a intercambiar y no habiendo logrado los objetivos en su totalidad, los animadores recogen las frutas y se plantea la segunda etapa de la actividad. Se entrega a cada grupo la misma cantidad de dinero en billetes. Se propone a los grupos que logren los objetivos propuestos inicialmente, teniendo cada fruta su precio ya determinado.

De esta manera los alumnos logran comprender el valor del dinero como unidad de medida que les permite a todos lograr sus objetivos mediante una metodología de simulación interactiva y dinámica.

Los banner complementan y dan un marco visual apoyando los conceptos que se trabajan en la actividad.

El mercado de manzanas



En el Mercado de manzanas niños y adolescentes experimentan un ámbito donde se desarrollan las relaciones de intercambio así como también como se fija el precio de un bien a través de la interacción de los oferentes y los demandantes.

Los participantes se dividen en dos equipos: los vendedores (oferentes) y los compradores (demandantes) de un kilo de manzanas. Cada rol se identifica con un color. Se le entrega una tarjeta a cada participante donde encontrará el precio máximo de compra para los demandantes y el precio mínimo para los oferentes.



BCU

DPTO. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Los participantes circulan libremente e interactúan realizando transacciones anotando en su hoja los precios de las mismas y estableciendo sus ganancias y pérdidas.

Luego el animador de la actividad anota en una pizarra los precios de las transacciones y muestra cómo los precios tendieron a concentrarse alrededor de una cantidad. Esa cantidad es el precio del kilo de manzanas.

“Va y viene” – Tus derechos y la economía



Juego grupal que consiste en recorrer Montevideo/Uruguay administrando cierta cantidad de dinero. Aparecen representadas todas las posibles conformaciones de hogares y la distribución de ingresos de acuerdo a un informe elaborado por el IPRU . El desafío de la actividad es obtener cinco tarjetas de derechos que aparecen durante el recorrido (derecho a la educación, a la cultura, a la salud, al ambiente y a la ciudadanía) y dos fotos de los lugares visitados.

Es una actividad que invita a ubicar a los estudiantes en el lugar de distintas familias y hogares, en función del número de integrantes que tiene y de los ingresos económicos que se le asignan. Para llevar a cabo los recorridos se utilizan tableros de juego de Montevideo o de Uruguay y a partir de allí se les presentarán distintas situaciones: algunas determinan acciones que el hogar debe realizar y otras en las que deben elegir entre dos o más opciones para poder continuar.

Representan escenarios de la vida cotidiana y plantean una reflexión por parte de los integrantes del hogar para llegar a una decisión en común, que tendrá efectos en el desarrollo de la partida. Las situaciones que se invitan a vivir son dadas mediante tarjetas de colores que vinculan los diferentes derechos de niños, niñas y adolescentes que el juego busca ejercitar.

Deberán alcanzar los objetivos del juego recorriendo el territorio con los ingresos que les corresponden según el hogar asignado. El juego también tiene un contenido que posibilita descubrir lugares a visitar en Uruguay y en Montevideo, a través de pequeñas reseñas promueve en los estudiantes el deseo de seguir explorando el país o la ciudad.



BCU

DPTO. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Econo\$ - Aplicación interactiva



Mundo Econo\$ es una aplicación virtual lúdico- interactiva que propone a los participantes entrar en un mundo que combina realidad y fantasía. Se les propone resolver uno de los siguientes tres desafíos: "nuestro viaje de fin de año", "organizando nuestro evento" y "nuestra plaza". Para cumplirlo con éxito, los estudiantes deben analizar la situación, evaluar las alternativas, tomar las decisiones adecuadas y sortear los imprevistos que aparezcan en el camino.

Como toda actividad de la vida real los estudiantes deben superar los mini-desafíos y con ellos podrán ganar diamantes para canjearlos en la "máquina materializadora", al tiempo que deben mantener en equilibrio los indicadores de diversión, compañerismo y planificación, entre otros.

En todo momento los participantes reciben la ayuda de dos personajes que sirven de guías en el proceso. En la travesía cuentan con los consejos y advertencias del "mentalista" quien posee la capacidad de ver el futuro y avizorar el destino de los participantes y "lapicito" que por su parte, les ayuda afilando el lápiz a la hora de hacer los cálculos de presupuesto.

El objetivo principal de esta herramienta virtual es contribuir al entendimiento y toma de decisiones en contextos complejos donde los participantes deben pasar de un escenario actual a un escenario objetivo. A través de esta aplicación se trabajan conceptos vinculados a la administración de recursos, la planificación y la toma de decisiones.

Laberinto de las decisiones económicas



Los adolescentes se enfrentan al laberinto, una estructura de 65 metros cuadrados de pasillos a través de los cuales transitan de acuerdo a sus propias decisiones al ritmo de la música y los colores de las luces intermitentes.

La consigna: organizar un festival de música para festejar la llegada de la primavera. Cuentan con un monto inicial de dinero que les resultará insuficiente. Se adentran al laberinto y deben comenzar a tomar decisiones representadas en portales organizados en distintas fases.

La primera es la planificación, donde deciden las características del festival a desarrollar y su consecuente impacto en el presupuesto. Luego deben obtener los recursos necesarios para poder concretar su iniciativa y



BCU

DPTO. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

advierten de la necesidad de obtener también un dinero extra de reserva para posibles imprevistos. En la tercera fase, ejecutan el plan y se enfrentan a imprevistos. Bajo la presión que establece el cronómetro, dando cuenta de la importancia que cumple el tiempo en la planificación económica, los equipos se desafían y se posicionan en un ranking nacional.

El laberinto es una de las actividades que mayor impacto y éxito tiene entre los jóvenes, donde la diversión, el trabajo en equipo, el desafío y el aprendizaje encuentran el equilibrio buscado. Los testimoniales recabados al finalizar la actividad así lo indican.

Manejáte con la Economía – Sabélo, Ceibal



Esta actividad surgió de la adaptación a la FIEF del programa televisivo producido por el Plan Ceibal denominado "Sabélo!", dentro del cual se realizó un bloque sobre temáticas económicas y financieras llamado "Manejáte con la Economía". Dicho juego fue diseñado y coproducido por el "BCU Educa".

Los estudiantes reciben una consigna que los posiciona en uno de los 30 escenarios creados, por ejemplo organizar un cumpleaños, un paseo de fin de año, la realización de un musical, entre otras actividades. Cada escenario planteado implica responder tres preguntas en formato de múltiple opción. Las preguntas están asociadas a la toma de decisiones de planificación, de obtención de recursos, a la ejecución de lo planificado y las formas de sortear imprevistos.

La complejidad de los cálculos implicados, la necesidad de identificar costos ocultos son algunos de los desafíos que deben enfrentar los estudiantes para aprender a administrar y ahorrar.

Taller: "Remate, Globos y Juego de las decisiones"



A través de un taller de aprendizaje activo, que combina lo lúdico con técnicas de simulación y experimentación, los estudiantes incorporan conceptos sobre la cantidad de dinero circulante y el nivel de precios de bienes y servicios (remate), las consecuencias del aumento sostenido de los mismos (globos) y el rol del BCU en la estabilidad (juego de las decisiones de política monetaria).

Un remate de alfajores permite visualizar cómo el aumento de la cantidad de dinero circulante incide en el aumento de precios (inflación) que se traduce en la pérdida del valor de la moneda. Por otra parte, los globos inflados (que representan los precios) facilitan la comprensión de que los precios suben en diferente



BCU

DPTO. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

proporción entre sí. Por último, el estudiante ocupa el lugar del BCU y decide sobre el aumento o reducción de la cantidad de dinero (agregados monetarios), comprendiendo el alcance de dicho instrumento y observando su incidencia sobre la cantidad de dinero circulante, el crédito y el nivel de precios y por tanto, en la estabilidad, la confianza y la vida cotidiana de las familias.

Los estudiantes comprenderán la relación entre el nivel de precios y el dinero circulante, la importancia que la estabilidad de precios tiene en la vida cotidiana de las familias. Así como reconocerán los instrumentos de política monetaria y su relación con el crédito, el dinero y los precios.

Taller: "Vivir en Banca"



Técnicas de simulación, aprendizaje cooperativo y experimentación se combinan para dar lugar a un taller de aprendizaje activo, donde los estudiantes reconocen la actividad financiera y su importancia, los agentes que integran el sistema financiero y sus vínculos, así como valoran el rol del Banco Central en la supervisión y regulación del Sistema Financiero.

Invitados a vivir dos años en la ciudad imaginaria "Banca", donde la principal actividad es la intermediación financiera, los estudiantes realizan depósitos, solicitan créditos, retiran dinero del cajero automático y compran en un almacén de ramos generales. Asumen diferentes roles e interactúan entre sí como emprendedores, gerentes de banco, consumidores o supervisores de bancos. Reconocerán la actividad financiera y su importancia. Identificarán los agentes que integran el sistema financiero y su funcionamiento. Así como valorarán la importancia de la supervisión y regulación por parte del Banco Central del Uruguay.

Pienso en mi futuro, yo ahorro



Se utiliza una metodología de simulación y trabajo en grupo donde el estudiante interactúa tranquilizando conceptos, imprevistos de la vida y sus propias decisiones.

Los jóvenes se enfrentarán a diversas opciones de ahorro y consumo ante las cuales deberán tomar decisiones pensando en el futuro.



BCU

DPTO. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

El objetivo de esta dinámica es que los participantes comprendan la importancia del ahorro previsional mediante una mirada largoplacista. Esta actividad les permitirá percibir la gran similitud existente entre las situaciones que se les presentarán en el juego y las que suceden en la vida misma.

Encastando decisiones



A través de técnicas de dramatización, simulación y aprendizaje en grupo, los estudiantes visualizan las ventajas del trabajo formal. Comprenden la importancia del ahorro previsional, el carácter acumulativo y la rentabilidad de los fondos administrados por las AFAP.

Motivados a vivir una experiencia grupal los participantes se posicionan en el lugar de un trabajador mayor de edad y toman decisiones que irán afectando su presente y su futuro laboral.

Mediante la actividad, los participantes interactúan intercambiando ideas, presencian una simulación simplificada de un proceso económico y social, que tiene grandes similitudes con el mundo real. La complejidad de la actividad aumenta o disminuye dependiendo del nivel en que se encuentren los estudiantes: primaria o secundaria.

Rayuela financiera



Los estudiantes se organizan en grupos. Uno de ellos personifica a "Juan", un adolescente que ha sido hasta el momento muy desordenado con sus finanzas personales. Para corroborar esto bastará analizar el último estado de cuenta de su tarjeta de crédito.

¿El desafío? Juan, guiado por sus compañeros y utilizando un dado que le indica cuándo y dónde detenerse, deberá transitar por una "rayuela" instalada en el piso y que representa el pasaje de los días hasta completar un mes. Al tiempo que avanza, pasará por momentos de compra y toma de decisiones sobre créditos y formas de pago, la fecha de cierre de su tarjeta, la fecha de obligación de pago, entre otras. Deberá lograr hacer frente a los distintos eventos que ocurren en su vida cotidiana, a sus gastos necesarios y al mismo tiempo el participante deberá solventar unas vacaciones en un camping junto a sus amigos. De hecho, el grupo de amigos que juegan con él, deben aconsejarlo para que Juan mejore sus costumbres financieras con el objeto de que el grupo de vacaciones no se frustre y cuente con todos sus participantes.



BCU

DPTO. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

El juego será “como en la vida misma”: pasarán los días, se requerirá dinero para solventar los gastos del mes, será preciso ahorrar para gastos específicos como las vacaciones y será preciso gastar y asumir crédito con responsabilidad. Y no solo eso. También deberán enfrentar posibles imprevistos negativos. Y ¿por qué no?, puede ocurrirles que un imprevisto sea positivo. Deberán evaluar entre distintas alternativas de crédito y cumplir con sus obligaciones financieras pactadas anteriormente. A su vez tienen disponibles tres comodines que pueden utilizar una sola vez a lo largo de la partida. Uno de ellos particularmente les permite acceder a distintas líneas de crédito, debiendo identificar cuáles de las propuestas es la más conveniente.

Ganará el equipo que logre sanear de mejor forma la situación financiera de Juan al tiempo que éste consigue solventar sus gastos imprescindibles del mes y pagar sus gastos de vacaciones contribuyendo al grupo.

“Yo ahorro” – Alcancías



Exposición de una serie de alcancías realizadas por los niños de las escuelas de la zona geográfica del BCU, que participaron en la actividad de pintura mural del año 2011. Esta actividad se realizó en el taller “Barcos y Banderas” utilizando distintas técnicas plásticas como vehículo expresivo.

Se trabajó en plano y en volumen motivando la realización de objetos que expresaran conceptos inherentes a la economía y su importancia en la vida social, comercial y cultural, contemplando las capacidades de cada niño así como sus propias necesidades expresivas.

Se procuró que los trabajos en el plano reflejaran la importancia de conceptos como ahorro y ayudaran a comprender otros como inflación, estabilidad, etc.

En el volumen se propuso la construcción de alcancías artesanales destacando las condiciones de este objeto como útil y lúdico.

Durante las FIEF se realiza una muestra de la selección de los trabajos resultantes de este taller.



BCU

DPTO. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Descripción de las dinámicas incorporadas en 2014.

- **Jugate a la Segura**
Dirigido a estudiantes de segundo ciclo de educación Secundaria



A través de la toma de decisiones, trabajando en equipo y usando la simulación como metodología, los participantes logran comprender la existencia de riesgos que pueden afectar sus activos.

La primera decisión a tomar es la identificación de los riesgos que pueden afectar a su actividad empresarial. Analizan la forma de minimizarlos y ven la necesidad de buscar cobertura con los seguros.

Mediante esta la actividad logran comprender la relación riesgo – retorno y con especial énfasis, la solidaridad en la que se basa el sistema de seguros (desarrollar concepto para que quede claro).

Jugate a la Segura se divide en tres etapas y cada una de ellas corresponde a un año. Se forman tres subgrupos y cada uno se dedicará a una actividad diferente (agrícola, pizzería y fábrica de muebles). Se asignan bienes y el ingreso correspondiente a cada empresa.

En la primera etapa cada subgrupo identifica a través de una planilla de seguros existentes, los diferentes riesgos inherentes a su actividad y deciden qué seguros contratarán para minimizar los riesgos detectados. Luego se proyecta un informativo con los siniestros ocurridos y se realiza el conteo de daños causados.

En la segunda etapa se proyecta un segundo informativo con tendencias y propaganda de seguros. Los participantes estarán frente a una segunda instancia de decisión. Con la experiencia de la primera etapa e información, cada grupo tomará decisiones nuevamente. Se proyecta un tercer informativo con los siniestros ocurridos y nuevamente se realiza el conteo de daños causados.

Para la tercera etapa se proyecta un cuarto informativo con nuevas tendencias y propaganda de seguros. Los grupos vuelven a tomar decisiones y se proyecta el último informativo con los siniestros ocurridos. Se realiza el conteo de daños causados.

Para determinar el grupo ganador se realiza un conteo final y se reflexiona sobre los conceptos aprendidos en la simulación.

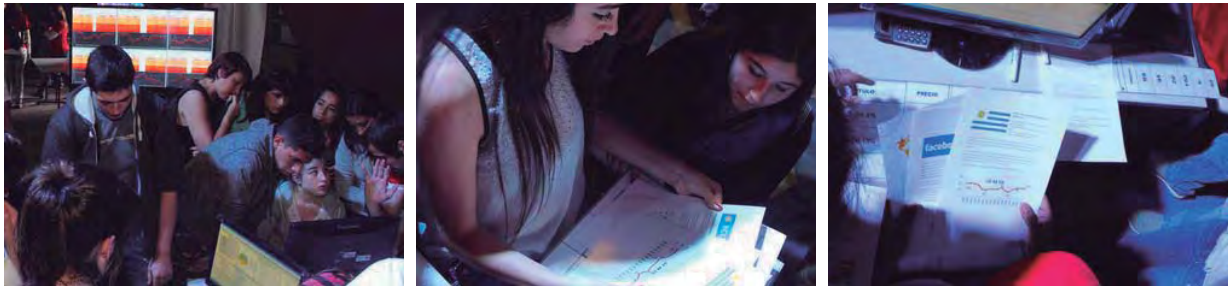
Esta actividad fue desarrollada en conjunto con el Banco de Seguros del Estado y se lanzó en la última FIEF de 2014, por lo que es probable que se siga puliendo y mejorando con miras hacia el año que viene.



BCU

DPTO. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

- **Ahorré y ahora qué hago**
Dirigido a estudiantes de segundo ciclo de educación Secundaria



Los estudiantes conocerán la actividad del mercado de valores como intermediario entre ahorristas y empresas o gobiernos con necesidades financieras. Comprenderán su dinámica y reconocerán que no es necesario ser rico para participar.

Participarán de tres ruedas en la bolsa de valores para conocer la dinámica del mercado de valores y experimentar la volatilidad de precios y la obtención de rendimientos con el objetivo de cumplir sus metas de ahorro.

Comprenderán la importancia de la planificación financiera para la toma de decisiones de ahorro y del tipo de inversiones a realizar en los mercados de capitales.

Tendrán una primera aproximación a los conceptos de riesgo y retorno y cómo las estrategias de diversificación permiten optimizar portafolios.

El animador de la actividad expondrá los principales conceptos a través de material audiovisual. Es importante lograr una comprensión de cada activo financiero en el ejemplo brindado.

Se formarán de tres a cinco equipos de por lo menos cuatro integrantes cada uno, formando "familias" las cuales tendrán una meta que deberán cumplir o no al final de las rondas. Nombrarán a un miembro como "corredor de bolsa" y será quien opere (compre/venda) los activos financieros.

Todas las "familias" tendrán acceso - a través de un monitor - a los precios en que se está operando el mercado y deberán elegir qué activos comprar. Se les brindará información a través de otros monitores al momento de explicar que deberán cumplir el objetivo planteado. La primera ronda de la bolsa comenzará mostrando la pantalla del mercado y explicando brevemente su funcionamiento. En una segunda ronda los precios habrán cambiado y sus portafolios de inversión habrán obtenido aumentos o pérdidas en función de su composición, según se verá en el monitor. Se les preguntará y evaluará si están en camino a conseguir su objetivo. También tendrán la oportunidad de vender parte de su portafolio y comprar nuevos activos. En la tercera ronda se obtendrán los nuevos precios y se evaluará y determinará el ganador del juego, definido como la "familia" que consiguió cumplir su meta y/o consiguió mayor rentabilidad en su inversión.



BCU

DPTO. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

- **Olimpíadas de fin de curso**
Dirigido a estudiantes de cuarto y quinto año de Primaria



Comienza la actividad con la proyección de un video sobre las Olimpíadas de aproximadamente 5 minutos y luego se divide al grupo en dos. Irán recibiendo tarjetas del color de su equipo con consignas, que si las cumplen en el tiempo establecido obtendrán puntos. Al finalizar la actividad, ganará el grupo que haya realizado sus objetivos y que haya obtenido más puntos.

Se irán entregando varias tarjetas de cada color a cada grupo, en diferentes etapas, con los objetivos que no deben compartir con el otro grupo. En algunos casos deberán seleccionar 5 deportes que competirán en las olimpíadas, teniendo en cuenta que se puedan realizar en el patio de la escuela. El tiempo juega un papel importante para la toma de decisiones, lo que se verá reflejado en los puntos que cada equipo irá acumulando. También deberán realizar el presupuesto, para lo que se les entregará una lista con elementos que se utilizan para realizar los diferentes deportes, con su precio.

En una instancia posterior algunas tarjetas indicarán que se les entregará dinero con la condición de depositarlo en el banco hasta 2 semanas antes de las Olimpíadas. Esto traerá consecuencias. Otras indicarán que recibirán dinero para la compra de lo necesario para la realización del evento. Los equipos irán avanzando a diferentes tiempos de acuerdo a las indicaciones que fueron recibiendo en las tarjetas obteniendo diferente cantidad de dinero como resultado.

Se finaliza con una reflexión sobre los conceptos de: confianza en realizar depósitos en el banco, el ahorro, la estabilidad, los intereses percibidos y la inversión. El animador explicará que si no hubiera estabilidad no estarían seguros de que su dinero valdría igual y no podrían comprar lo mismo un tiempo después.



BCU

DPTO. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

- **El juego del abuelo**
Dirigido a estudiantes de Educación Primaria



El juego comienza con la presencia de un abuelo (animador) que le otorga a sus nietos (alumnos) una cantidad de dinero determinada al inicio de la actividad, con la condición de que los nietos al final del juego devuelvan lo que le fue prestado.

El dinero será suplantado por fichas de diferentes colores que servirá para identificar los grupos. El juego cuenta con 6 estaciones, en las cuales los niños utilizan el dinero con diferentes fines como por ejemplo consumo, gastos, juegos, recreación (juego NIM, encontrar el error, puzles, armado de collares con material reciclado de revistas y diarios, pintarse la cara).

La actividad finaliza con una devolución por parte de los animadores en donde se pretende hacer énfasis en los conceptos que se transmitieron en la actividad. Determinando que los “ganadores” son aquellos alumnos que lograron obtener mayor cantidad de dinero luego de entregarle al abuelo lo que él les prestó.

- **Pantalla táctil - detective de billetes**
Dirigido a estudiantes de Educación Primaria



La pantalla táctil ubicada al costado del stand de “Detective de billetes” permite otra modalidad de aprendizaje, llamativa y en la cual todos quieren “descubrir” por sí mismos las seguridades incorporadas a estos billetes.

Se trata de una aplicación interactiva que permite observar las nuevas seguridades en el billete de \$500. Al tocar sobre cada una de las zonas se despliega la información correspondiente a cada una de las seguridades, detallando cómo se debe proceder para poder comprobar la autenticidad del billete.



BCU

DPTO. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Mejora continua, medición de impacto y benchmarking

Desde sus inicios el BCUEduca ha procurado la concreción de un sistema de mejora continua y el aumento de los estándares de calidad de sus actividades, contenidos educativos y materiales. Las acciones emprendidas en este sentido incrementaron el impacto y el grado de satisfacción que estudiantes y docentes obtienen de la experiencia FIEF.

De forma sostenida se identificaron áreas de mejora, se implementaron soluciones y se analizó el grado de impacto que las soluciones aportaron.

Se generaron una serie de herramientas e instancias de evaluación y medición con el fin de perfeccionar, corregir y redirigir esfuerzos. Se incorporaron diversos instrumentos que, dependiendo de los públicos objetivo, nos permitieron captar sus percepciones y sugerencias.

Al finalizar cada edición de la FIEF se realizaron informes de evaluación por parte de los animadores responsables de cada actividad y del equipo del BCU Educa, sobre la mejora de contenidos, logística, infraestructura, instalaciones y coordinación. Así también se contó con evaluaciones de docentes y estudiantes y un detalle de la participación en cuanto número de participantes y centros educativos. A partir de la información relevada se detectaron necesidades relacionadas con la profundización de algunos conceptos y con el perfeccionamiento de las actividades, se incorporaron mejoras en los contenidos educativos y los procesos de gestión.

Con relación a las mediciones de impacto y del grado de satisfacción se destaca que:

- El 93% calificaron la organización de la feria como buena, muy buena o excelente.
- El 92% calificaron la circulación en la feria como buena, muy buena o excelente.
- El 95% calificaron el tiempo destinado a la feria como bueno, muy bueno o excelente.
- El 100% calificaron las actividades desarrolladas en la feria como buenas, muy buenas o excelentes.

Medición de impacto

Se desarrolló una medición de impacto, de forma sostenida a lo largo de estos años, con múltiples instrumentos y contemplando los diferentes públicos de las FIEF.

Para más información

Programa de Educación Económica y Financiera del BCU:

<http://www.bcueduca.gub.uy/>

Facebook de la Feria Interactiva de Economía y Finanzas:

<https://www.facebook.com/bcueduca.fief.1>



BCU
COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Programa de Capacitación en Economía y Finanzas para Docentes

I – Resumen

A partir de la publicación del material didáctico “Economía y Finanzas para docentes – Guía teórico- práctica para educadores de niños y adolescentes” resulta pertinente y oportuno un programa de continuidad que consiga la apropiación de dicha herramienta pedagógica por parte de los docentes de todos los niveles de la educación.

Por lo tanto, se planifica la puesta en práctica de un Programa de Capacitación sobre la guía, con el objetivo de asegurar la apropiación de la misma por los docentes. El programa se dirigirá a docentes de niñas, niños, y adolescentes (Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación técnico profesional) y a estudiantes del Consejo de Formación en Educación.

El Programa de Capacitación incluye también actividades que permitan monitorear, evaluar, ajustar y enriquecer la guía docente para sucesivas ediciones.

El Programa consta de 6 componentes que se diferencian en sus objetivos específicos y en la metodología de trabajo.

Debe considerarse que el total del universo de docentes es aproximadamente de cincuenta y cinco milⁱ personas, de acuerdo al análisis de datos publicados por ANEP. La convocatoria a participar del Plan de Capacitación Docente está destinada a todo el universo docente. La estrategia del desarrollo del Plan de Capacitación se hará en etapas siguiendo una secuencia creciente, dado que muchos de los docentes capacitados serán certificados para capacitar a colegas. A su vez, se proyecta aumentar la cobertura por intermedio de cursos online gratuitos.



II – Elementos básicos

Diagnóstico

La economía y finanzas no están incluidas en la currícula oficial de la educación nacional salvo en casos de especialización en bachillerato, así como tampoco se incluyen en la currícula de la propia formación docente. Por tanto, la amplia mayoría de los docentes no cuenta con la capacitación suficiente para su enseñanza. En la actualidad y a nivel internacional existe la preocupación generalizada de la importancia de una educación económica que abarque a toda la población de estudiantes, de modo tal de darles la oportunidad de incorporar los conocimientos y competencias de esta materia de manera natural y así afectar positivamente la vida cotidiana de todos. Las buenas prácticas en el proceso de toma de decisiones de administración del dinero y los recursos y el correcto aprovechamiento de los instrumentos del sistema financiero, sumado a la comprensión de los principales indicadores macroeconómicos por parte de toda la población, contribuirán a construir una sociedad más informada y competente en la materia. Para conseguir la inclusión del tema en la currícula, se impulsa un enfoque transversal a todas las edades y diversas asignaturas, como la matemática, historia, geografía, sociología, construcción de ciudadanía, administración, gestión, y diseño de proyectos, entre otras.

Con este objetivo de mediano plazo, el BCU viene trabajando desde el año 2011.

Desarrolla proyectos que impactan con actividades educativas al colectivo estudiantil al tiempo que sensibilizan a sus docentes en la importancia del tema. En este contexto, la guía didáctica “Economía y Finanzas para docentes” es un paso clave. Adicionalmente, el BCU tiene firmado un convenio de cooperación con ANEP-CODICEN para fomentar la inclusión de la temática en la currícula.

Durante el año 2016 se entregaron aproximadamente 1000 guías impresas y se descargaron 700 guías digitales desde Internet y redes sociales. Es un primer paso importante pero aún pequeño para el cumplimiento del objetivo de apropiación de la herramienta por parte de una cantidad significativa de docentes y autoridades de la enseñanza.

Objetivos generales y específicos

El objetivo principal es que un porcentaje significativo de los docentes y estudiantes de la carrera docente se apropien por un lado del material didáctico desarrollado y consigan así fortalecer sus propios conocimientos y por otro, se sientan cómodos para transferir esos conocimientos de economía y finanzas adquiridos a los estudiantes dentro sus respectivas propuestas educativas, considerando todas las asignaturas.

El Plan de Capacitación fue diseñado para cumplir cuatro objetivos específicos:

- Certificar a un grupo de docentes para que sean “Formadores” de sus colegas en el corto y mediano plazo.
- Dar respuesta a aquellos docentes que demuestran mayor interés en la guía mediante una capacitación lo suficientemente profunda que los califique como “Especialistas”.
- Que los docentes incluyan pruebas en aula a los estudiantes obteniendo con ello oportunidades para la medición de impacto y la autoevaluación.
- Conseguir un aumento significativo en la cobertura de las instancias de sensibilización, alcanzando miles de docentes mediante talleres presenciales (solo docentes y también docentes con familias en el ámbito de las instituciones escolares) y talleres online.

Actividades a desarrollar

El Plan de Capacitación se organiza en 6 actividades denominadas “Componentes”

Componente 1 – Curso Formación de Formadores

Se convocará a profesores de las asignaturas economía, contabilidad y administración de empresas del Bachillerato y de CETP-UTU a certificarse como Formadores.

Componente 2 – Curso Especialista

Los Formadores certificados impartirán cursos de entre 4 y 6 sesiones sobre los contenidos teóricos y también en modalidad de taller de práctica de los dispositivos pedagógicos incluidos en la guía. Los participantes serán maestras y profesores de todas las disciplinas. Obtendrán la certificación correspondiente.

Componente 3 – Talleres de sensibilización a docentes



Quienes han recibido la certificación de Formadores y de Especialistas impartirán talleres de sensibilización a docentes sobre la utilidad del material pedagógico y su metodología de aplicación en aula.

Los participantes obtendrán certificado de asistencia.

Componente 4 – Talleres de sensibilización a docentes y familias

Quienes han recibido la certificación de Formadores y de Especialistas impartirán talleres de sensibilización. La modalidad de este componente será realizando acuerdos con centros educativos con la intención de que los talleres incluyan a docentes y familias de los estudiantes. Los mismos incluirán los contenidos de la guía y en particular la temática de presupuesto familiar. Los participantes obtendrán certificado de asistencia a los docentes.

Componente 5 – Asignatura en el plan de estudios del Consejo de Formación en Educación

Se realizará en común acuerdo con el Consejo de Formación en Educación, un piloto tendiente a consolidarse como una asignatura permanente cuya extensión y formulación pedagógica se encuentra aún a determinar. Los profesores de dicho piloto deberán ser Formadores certificados.

Componente 6 – Cursos online abiertos, masivos y gratuitos disponibles en una plataforma educativa

Se realizará el curso de especialista con destino a su desarrollo a distancia.

ⁱ **Fuente:** “Evolución de las profesiones docentes en Uruguay. Desafíos para la próxima década”
Franco González Mora, Mariana González Burgstaller, Andrea Macari
Noviembre 2013

ANEXO VIII

2017-LA-PC- 00002

A los efectos de poder realizar sus ofertas en línea en tiempo y forma aconsejamos tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Obtener la contraseña para ingresar al sistema tan pronto tenga conocimiento que van a ingresar ofertas en línea. Para obtener la contraseña se requiere estar registrado en RUPE.
2. Analizar los ítems para los que se va a ingresar cotización para tener la certeza de contar con todos los datos disponibles (precio, cantidad, variante, presentación, etc). Si usted va a cotizar una variante o una presentación que no se encuentran disponibles en el sistema, deberá comunicarse con la Atención a Usuarios de ACCE para solicitar la catalogación de dichos atributos y/o asesorarse acerca de la forma de proceder al respecto. Este tema habitualmente se resuelve en el correr del día salvo casos excepcionales en los que se deban realizar consultas técnicas muy específicas.
3. Preparar los documentos que conformarán la oferta. Separar la parte confidencial de la no confidencial. Tener en cuenta que una clasificación incorrecta en este aspecto, podría implicar la descalificación de la oferta.
4. Ingresar su cotización lo antes posible, para tener la seguridad de que todo funcionó correctamente. Hasta la hora señalada para la apertura usted podrá ingresar a modificar e incluso eliminar las ofertas ingresadas ya que sólo están disponibles con su clave. A la hora establecida para la apertura queda bloqueado el acceso a las ofertas y sólo quedarán incluidas en el cuadro comparativo de ofertas aquellas que usted ya tenga guardadas. Recomendamos ingresar su oferta al menos 24 horas antes de la apertura, ya que de hacerlo a último momento pueden ocurrir otros imprevistos además de los mencionados en los puntos 1 y 2, que le impidan completar el ingreso de su oferta (fallos en la conexión a Internet, caída de servidores, sistemas lentos por la gran cantidad de personas accediendo a lo mismo, etc.) y que no se podrán solucionar instantáneamente.
5. En www.comprasestatales.gub.uy , en la sección Capacitación \ Manuales y Materiales, podrá encontrar material informativo sobre el ingreso de ofertas. Para realizar consultas comunicarse con ACCE - Atención a Usuarios llamando al 2903 1111 de lunes a viernes de 10 a 17hs, o por correo a compras@acce.gub.uy.